

OTROS DATOS

Código para validación: **TQ1PS-HZBUY-WX5QR**
Fecha de emisión: **21 de mayo de 2020 a las 17:58:03**
Página 1 de 2

FIRMAS

1.- Jefe/a de la Secretaría Ejecutiva del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda (Decretos) de Ayuntamiento de Valladolid.PROPONENTE 20/05/2020 22:00
2.- Director Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO 21/05/2020 09:10
3.- CONCEJAL DELEGADO PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA de Ayuntamiento de Valladolid.RESOLUCIÓN 21/05/2020 11:39
4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid.FE PÚBLICA 21/05/2020 14:37

ESTADO

FIRMADO
21/05/2020 14:37

Área: Planeamiento Urbanístico y Vivienda.
Departamento: Secretaría Ejecutiva.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: reanudación de los expedientes de contratación electrónica del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda con la tramitación suspendida por la DA 3ª del RD 463/2020.

“Vista la existencia de procedimientos abiertos de contratación electrónica en fase de evaluación de ofertas, tramitados por el Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Están publicados en el Perfil de Contratante de la Concejalía del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y se encuentran en trámite de evaluación de ofertas los procedimientos de contratación electrónica que a continuación se indican:

- 1.- **Expte. 26/2019.** Contrato de obras de sustitución de las carpinterías del Claustro de San Benito.
- 2.- **Expte. 27/2019.** Contrato de servicios de redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras de consolidación de la edificación destinada a celdas del convento de Santa Catalina de Siena.
- 3.- **Expte. 30/2019.** Contrato de servicios de redacción de proyectos de mejora de la seguridad vial en carretera de Fuensaldaña, Camino Viejo de Simancas y Carretera de Madrid.
- 4.- **Expte. 31/2019.** Contrato de servicios de redacción proyectos urbanización calle Salud y calle Daniel del Olmo y primer tramo Avenida de El Norte de Castilla.
- 5.- **Expte. 41/2019.** Contrato de servicios de redacción del estudio técnico de revisión, actualización y reforma de las instalaciones generales de los edificios municipales de Casa Consistorial, San Benito y Archivo Municipal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

C/ San Benito, 1
47003 Valladolid
Tfno 983 426 100



OTROS DATOS

Código para validación: **TQ1PS-HZBUY-WX5QR**
Fecha de emisión: **21 de mayo de 2020 a las 17:58:03**
Página 2 de 2

FIRMAS

1.- Jefe/a de la Secretaría Ejecutiva del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda (Decretos) de Ayuntamiento de Valladolid.PROPONENTE 20/05/2020 22:00
2.- Director Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO 21/05/2020 09:10
3.- CONCEJAL DELEGADO PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA de Ayuntamiento de Valladolid.RESOLUCIÓN 21/05/2020 11:39
4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid.FE PÚBLICA 21/05/2020 14:37

ESTADO

FIRMADO
21/05/2020 14:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 891639 TQ1PS-HZBUY-WX5QR-0959E49FD6923A92D675FA79BA1C3A323D945A) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

Primero.- Mediante RDL 463/2020, de 14 de marzo, se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, estableciéndose en su Disposición adicional tercera que se suspenden los trámites y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público; el cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia dicho RD o, en su caso, las prórrogas del mismo. El estado de alarma ha sido prorrogado mediante RDL 476, 487, 492/2020, hasta el 24/05/2020.

Segundo.- El RDL 17/2020 en su Disposición adicional octava “Continuación e inicio de los procedimientos de contratación celebrados por entidades del Sector Público durante la vigencia del estado de alarma” establece lo siguiente:

“A los efectos previstos en el apartado 4 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, desde la entrada en vigor del presente real decreto-ley se acuerda el levantamiento de la suspensión de los términos e interrupción de los plazos de los procedimientos de contratación promovidos por entidades pertenecientes al Sector Público, en el sentido definido en el artículo 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, siempre y cuando su tramitación se realice por medios electrónicos. Lo dispuesto en el párrafo anterior permitirá igualmente el inicio de nuevos procedimientos de contratación cuya tramitación se lleve a cabo también por medios electrónicos”.

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

PRIMERO. – Reanudar la tramitación de los procedimientos de contratación electrónica publicados en el perfil de contratante de la Concejalía del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda, alojado en la Plataforma de Contratación, que se encuentran en trámite de evaluación de ofertas y que se están enumerados en el apartado primero de los antecedentes de hecho de la presente.

SEGUNDO.- Publicar este decreto en el perfil de contratante.”

Jefa de la Secretaría Ejecutiva del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda.
Director del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda.

“Vista la propuesta contenida en el informe precedente, RESUELVO en sus propios términos.”

Concejal Delegado del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda. Vicesecretario General del Ayuntamiento de Valladolid.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.